

**LA SUSCRITA COMISARIA DE FAMILIA DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA-TOLIMA**

**CITA:**

A los (la) progenitores (r), (a), señores (a) SANDRA PATRICIA MORALES identificada con C.C N° 1.111.195.382 (progenitora), JOSE JACINTO RUBIO RUIZ (progenitor) a la familia extensa, red vincular y demás familiares por línea materna y paterna, o a quien se considere con derecho a intervenir en el proceso de restablecimiento de derechos a favor del (a) adolescente **MARIANA NIAZA MORALES** con tipo de documento T.I N° 1.111.197.835, nacido (a) el 19 de diciembre de 2008, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Comisaria de Familia ubicada en el Palacio El Mangostino Calle 4ª carrera 3 Esquina segundo piso del Municipio de San Sebastián de Mariquita-Tolima para ser notificados del contenido del **AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACION** dentro el proceso administrativo de restablecimiento de derechos en favor de la N.N.A antes mencionada. Proceso N° 014 de 2025.

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

*Angela X Charcas H.*  
ANGELA XIMENA CHARCAS HERRERA  
Comisaria de Familia San Sebastián de Mariquita.

Fijado el: 26 de junio de 2025

Desfijar el: 4 de julio de 2025

Oficina Asesora de  
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia  
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil